

**SOMOS
UNO**

Unión Gremial
Estaciones
de Servicio

CÓMCE

**FENDIPETROLEO
NACIONAL**

Administrador de:

SOLDICOM

FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA

Coberturas Esenciales para la Protección Integral de su Estación de Servicio

1. Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual Básica.
2. Póliza Pyme o Multirriesgo.
3. Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual en Adición.

1 Póliza Obligatoria

Responsabilidad civil extracontractual

Tomador Fondo Soldicom

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1521 de 1998, derogado parcialmente por el Decreto 4299 de 2005, y actualizado por el Decreto 1073 de 2015, el objeto del presente seguro es indemnizar la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al asegurado, de acuerdo con la legislación colombiana, **como consecuencia de daños materiales y/o de lesiones corporales o muerte causados a terceros**, por acción directa del hidrocarburo líquido almacenado, siempre y cuando el evento sea accidental, súbito e imprevisto y ocurra dentro de la vigencia del seguro.

Perjuicios Patrimoniales



- **Daño Emergente:** Hace referencia al costo en que debe incurrir la estación de servicio para reparar el daño material causado.
- **Lucro Cesante:** Hace referencia al dinero que el tercero afectado deja de percibir como consecuencia del perjuicio o daño que la estación de servicio le ha causado.

Perjuicios Extrapatrimoniales



Perjuicios que no son fácilmente calculables en dinero y que por esto para su cuantificación se acude a la autoridad competente. Dentro de estos encontramos: perjuicios morales, perjuicios fisiológicos, entre otros.

Cláusulas Obligatorias Póliza RCE



- Contaminación accidental súbita e imprevista.
- Revocación de la póliza por parte de la aseguradora previo aviso de 60 días al Ministerio de Minas y Energía.

Coberturas Básicas de la Póliza RCE



Predio, Labores y Operaciones

- ✓ Todos los riesgos inherentes a la actividad de la estación y que afecten al tercero con el hidrocarburo líquido.
- ✓ Límite Asegurado Evento/Vigencia por:
EDS Automotriz \$1.400.724.000
EDS Fluvial \$1.750.905.000

Patronal

- ✓ Sólo por accidentes de trabajo en exceso de lo exigido por la ley.
- ✓ Límite hasta **\$120.000.000** evento/ vigencia.

Gastos de limpieza y biorremediación

- ✓ Límite Asegurado Evento/Vigencia por:
EDS Automotriz \$1.400.724.000
EDS Fluvial \$1.750.905.000

Gastos médicos de urgencias

- ✓ Límite hasta **\$400.000.000** evento/ vigencia.

**SOMOS
UNO**

Unión Gremial
Estaciones
de Servicio

COMCE

FENDIPETROLEO
NACIONAL

Administrador de:

SOLDICOM

FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA

**Derrame de
Combustible →**



Algunas Exclusiones



- × **No cubre** el daño causado al automotor del cliente por el error en el suministro de combustible.
- × **No cubre** el daño causado al automotor del cliente derivado de la contaminación que sufre el combustible almacenado en tanques de la estación.
- × **No cubre** los daños propios de la estación, entre otros: Hurto de dineros, incendio, daños estructura física por fuertes vientos, baja tensión equipos, daños surtidores, pérdida del inventario de combustible en tanques por contaminación en la operación de descargue del transportador.
- × Esta póliza **no sirve de garantía en los contratos** que la estación de servicio celebre con entidades particulares o públicas.

Incendio →



Descuidos →

*“Cualquiera los tiene
cuando va con prisa”*



**SOMOS
UNO**

Unión Gremial
Estaciones
de Servicio

COMCE

FENDIPETROLEO
NACIONAL

Administrador de:

SOLDICOM

FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA

Caída valla publicitaria 1



**SOMOS
UNO**

Unión Gremial
Estaciones
de Servicio

COMCE

FENDIPETROLEO
NACIONAL

Administrador de:

SOLDICOM

FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA

Caída valla publicitaria 2



¡Importante! Solicitudes de Pólizas

A partir del 1º de agosto de 2026, las solicitudes de emisión de pólizas nuevas y modificaciones deberán realizarse únicamente a través de nuestra plataforma web.

Realice su solicitud aquí → <https://fondosoldicom.com/poliza-rce-2026/>

FORMULARIO PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Lea con atención la información y elija CLARAMENTE el procedimiento que va a realizar:

Modificación

Si el distribuidor minorista desea modificar los datos de su póliza que está vigente.

Solicite la Modificación Aquí

Póliza Nueva

Si usted está en proceso de abrir nueva Estación de Servicio o reactivarla, debe asumir el pago total del valor de la póliza.

Solicite la Póliza Nueva Aquí



**NO se recibirán
solicitudes ni soportes
de pago a través de
WhatsApp.**



¡Importante! Solicitudes de Pólizas

Si desea **descargar su Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual – RCE 2026-2027** ya emitida, ingrese aquí → <https://poliza-rce.fondosoldicom.com/>

 poliza-rce.fondosoldicom.com 



**Descargue su póliza
de Responsabilidad Civil
Extracontractual RCE
2026 - 2027**

Ingresa los 6 primeros dígitos



Código SICOM

DESCARGAR



2 Pyme Convenio Gremial Exclusivo

Póliza Voluntaria

Es un contrato legal entre una persona o empresa y una compañía de seguros.

Esta póliza proporciona protección financiera en caso de que ocurran ciertos eventos relacionados con la estación y que sean accidentales, súbitos e imprevistos.

Póliza Voluntaria

Coberturas

- ✓ Incendio y/o rayo, explosión, choque de vehículos o aeronaves, daños por agua internos y externos.
- ✓ Anegación, terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto, tsunami, huracán, tornado.
- ✓ Huelga, asonada, motín, conmoción civil o popular, actos mal intencionados de terceros, sabotaje y terrorismo.
- ✓ Sustracción con violencia.
- ✓ Rotura de Maquinaria.
- ✓ Daños equipo eléctrico y electrónico.
- ✓ Lucro cesante.
- ✓ Responsabilidad civil extracontractual.
- ✓ Manejo global comercial.
- ✓ Transporte de valores. Transporte de combustibles.

Póliza Voluntaria

Bienes a asegurar propios de la estación:

- ✓ Edificio, canopy, tanques, mejoras locativas.
- ✓ Mercancías (lubricantes, aditivos, filtros, llantas, etc.).
- ✓ Combustibles.
- ✓ Mercancías (tienda de aprovechamiento, market, cafetería).
- ✓ Maquinaria y equipo.
- ✓ Equipo eléctrico y electrónico.
- ✓ Muebles y enseres.
- ✓ Dineros (dentro y fuera de caja fuerte).
- ✓ Lucro cesante incendio y rotura de maquinaria (utilidad bruta + costos fijos).



Tips de Aseguramiento

Revisar los valores de los bienes asegurados, los cuales deben actualizarse teniendo en cuenta su costo actual y los inventarios reales a la fecha. Los valores correspondientes a maquinaria y equipo, equipos electrónicos, edificio, canopy y tanque son los más susceptibles a incrementarse debido a la inflación y al costo del dólar.

Esta actualización debe realizarse para evitar la aplicación de la cláusula de infraseguro por parte de la aseguradora (*cuando el valor asegurado de los bienes se encuentra por debajo de su valor real*) al momento de un siniestro.



Tips de Aseguramiento

En cuanto a los dineros, revise o tenga en cuenta que la mayoría de las pólizas cubren el **hurto calificado en el ítem “Dineros y Títulos Valores” hasta el 100%** del valor asegurado por evento y por vigencia, tanto dentro como fuera de la caja fuerte, sin que esté limitado por evento o vigencia.

No obstante, en algunas pólizas esta cobertura puede estar limitada.



Tips de Aseguramiento



Para que esta cobertura aplique, la estación debe contar con el siguiente esquema mínimo de protección (según lo permita su ubicación):

Zonas urbanas:

- Alarma monitoreada.
- Vigilancia privada armada.

Zonas rurales de difícil acceso:

- Botones de pánico.
- Alarma de ruido.
- Monitoreo o vigilancia documentada con la Policía Nacional.



Tips de Aseguramiento

Transporte de Valores

Cubre el traslado de dineros desde la oficina de administración de la estación hasta los bancos.

Condiciones de acompañamiento según el monto:

- **Hasta COP \$10.000.000 - Solo el mensajero.**
- **Más de COP \$10.000.000 hasta \$20.000.000 - El mensajero acompañado por otro empleado mayor de edad.**
- **Más de COP \$20.000.000 - Requiere acompañamiento policial.**



Independientemente del valor asegurado, estas condiciones deben cumplirse obligatoriamente.

El límite por despacho es la responsabilidad máxima de la aseguradora en caso de siniestro (menos el deducible). El presupuesto anual de movilización es la base para calcular la prima del amparo.



Tips de Aseguramiento

Manejo Global Comercial

Incluye cobertura por:

- ✓ Estafa.
- ✓ Hurto simple.
- ✓ Abuso de confianza, tanto por empleados identificados como no identificados, incluso en complicidad con terceros.



Condición para activación de esta cobertura

Debe existir un esquema de Control Dual, que implica la autorización conjunta de dos o más empleados para transacciones iguales o superiores a COP \$20.000.000, los empleados deben salir de vacaciones cada año.



Importante para recordar

Maquinaria y equipo electrónico: Para pérdidas totales de estos bienes se aplicará de forma adicional al deducible un porcentaje de demérito del bien.

Situación no cubierta por la póliza – La póliza no cubre pérdidas ni daños cuando se demuestra que el hecho fue causado a los vehículos de propiedad de:

- ✗ El cónyuge del asegurado.
- ✗ Hasta cuarto grado de consanguinidad: hijos, padres, abuelos, bisabuelos, hermanos, tíos, sobrinos, primos hermanos.
- ✗ Hasta segundo grado de afinidad: suegros, cuñados, yernos o nueras.
- ✗ Único vínculo civil: hijos adoptivos o padres adoptantes.

Es decir, si alguno de los vehículos de estos familiares o representantes legales sufre un daño o perjuicio causado por alguno de los servicios de la EDS no están cubiertos.



Importante para recordar

Exclusión de cobertura contaminación del combustible (Separación de fases)

La póliza no cubre daños o pérdidas que afecten las mercancías aseguradas, específicamente el combustible destinado a la comercialización, cuando éste resulte contaminado por agentes externos.

Esto incluye, pero no se limita a casos de contaminación por:

- Agua.
- Sustancias sólidas.
- Sustancias líquidas.

Que puedan alterar la composición del combustible, como en situaciones de separación de fases.



Importante para recordar

Exclusión de cobertura - Contaminación del combustible por error en el suministro

Como es de su conocimiento, la póliza obligatoria vigente de las estaciones de servicio de Allianz, cuyo tomador es el Fondo de Protección Solidaria Soldicom, no incluye la cobertura de contaminación. Esta se entiende como la que es originada por un error en el servicio de sus colaboradores, en el que contaminan el vehículo de un cliente al proporcionar el combustible equivocado (refajo) y la contaminación accidental, súbita e imprevista que sufra el combustible en tanques, que cause el daño al vehículo del cliente.



Tips de reclamación

- ✓ No es conveniente manifestar si somos o no responsables, hasta que la compañía de seguros pueda estudiar el caso.
- ✓ Recuerde que es importante tener clara su responsabilidad frente a los hechos como mecanismo de valoración inicial del reclamo.
- ✓ Documentar correctamente el siniestro, con croquis, registros fotográficos, videos y todas las pruebas que demuestren que el hecho realmente ocurrió.
- ✓ Entregar el soporte de las medidas implementadas por la Estación de Servicio, para evitar al máximo la ocurrencia de este tipo de eventos.
- ✓ Recuerde que todos los eventos deben ser accidentales, súbitos e imprevistos.

3

Responsabilidad Civil en Adición o en Exceso para las EDS Convenio Gremial Exclusivo

Póliza Voluntaria

OBJETIVO

Ampliar la cobertura en la operación de los Distribuidores Minoristas aportantes al Fondo Soldicom, así como de las Federaciones, Confederaciones, Gremios y Entidades Aliadas. Hemos establecido una alianza con SURA para la oferta exclusiva de la Póliza de Responsabilidad Civil Básica o en Exceso, aplicable a todas las estaciones de servicio, con límite incluido de:

- Contaminación derivada de errores en el suministro de combustible.

Póliza RCE con amparo errores en el suministro de combustible y daño generado al vehículo del cliente por contaminación súbita e imprevista del combustible en tanques.



Errores en el Suministro



Sublímite entendido como el abastecimiento de un combustible distinto para el cual está diseñado y provisto el funcionamiento de un automotor, pero solo cuando el suministro del combustible erróneo ha sido efectuado por el funcionario de la Estación de Servicio, excluyendo todo suministro hecho por el conductor del eventual automotor afectado.

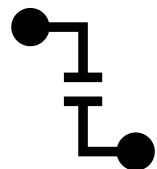
LÍMITES

Límite Asegurado
Evento / Vigencia

\$

Amparo básico daños a terceros, predios, labores y operaciones		Límite cobertura error en el suministro
Opción 1	\$300.000.000	\$150.000.000
Opción 2	\$500.000.000	\$250.000.000
Opción 3	\$1.000.000.000	\$500.000.000
Opción 4	\$2.000.000.000	\$1.000.000.000

DEDUCIBLE
DESTACADO



10 % sobre el valor de la pérdida mínimo

1 SMMLV a la fecha \$1.750.905

Coberturas Principales

- 1. Predios y operaciones:** Daños causados a otras personas o a sus bienes en el desarrollo de su actividad o con el predio donde ejerce su labor.
- 2. Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas:** Daños causados a otras personas o a sus bienes por sus contratistas y subcontratistas en el desarrollo de las labores para las que fueron contratados siempre que exista una responsabilidad solidaria de su parte.
- 3. Responsabilidad del empleador:** Accidentes de trabajo que por su culpa, sufran sus empleados. También cubre los accidentes de trabajo de sus contratistas y subcontratistas cuando exista responsabilidad solidaria de su parte. Esta cobertura opera en exceso de las prestaciones del Sistema de Seguridad Social o de cualquier otro seguro contratado.
- 4. Viajes al exterior:** Daños ocasionados a terceros por sus empleados mientras se encuentren desempeñando su trabajo en el exterior. Debe tratarse de un viaje no superior a cinco semanas.
- 5. Daños al inmueble arrendado:** Daños causados por usted al lugar donde desarrolla su actividad.
- 6. Bienes bajo cuidado, tenencia y control:** Daños causados a los terceros con los bienes que tienen bajo su cuidado, tenencia y control.

Coberturas Principales

7. **Responsabilidad civil cruzada:** Daños que se ocasionen entre sí las empresas aseguradas en esta póliza.
8. **Parqueadero:** Daños o hurto a los vehículos que se encuentren en sus parqueaderos, siempre y cuando estos sean vigilados y tengan celdas definidas para su uso.
9. **Gastos Médicos inicial de urgencias:** A quien haya sufrido un accidente en su empresa o en el desarrollo de su actividad, siempre y cuando la atención sea dentro de las 48 horas siguientes al accidente.
10. **De defensa en procesos civiles y penales:** Si usted recibe una reclamación de un tercero por un daño cubierto por este seguro o le inician un proceso penal como consecuencia de un evento de responsabilidad civil.
11. **Error en el suministro de combustible:** Sublímite entendido como el abastecimiento de un combustible distinto para el cual está diseñado y provisto el funcionamiento de un automotor, pero solo cuando el suministro del combustible erróneo ha sido efectuado por el funcionario de la Estación de Servicio, excluyendo todo suministro hecho por el conductor del eventual automotor afectado.

Protocolo de Administración del Riesgo en la EDS para Errores en el Suministro

01

*Ingresar
vehículo cliente*

**02**

De forma clara y directa preguntar al cliente que tipo de combustible desea tanquear

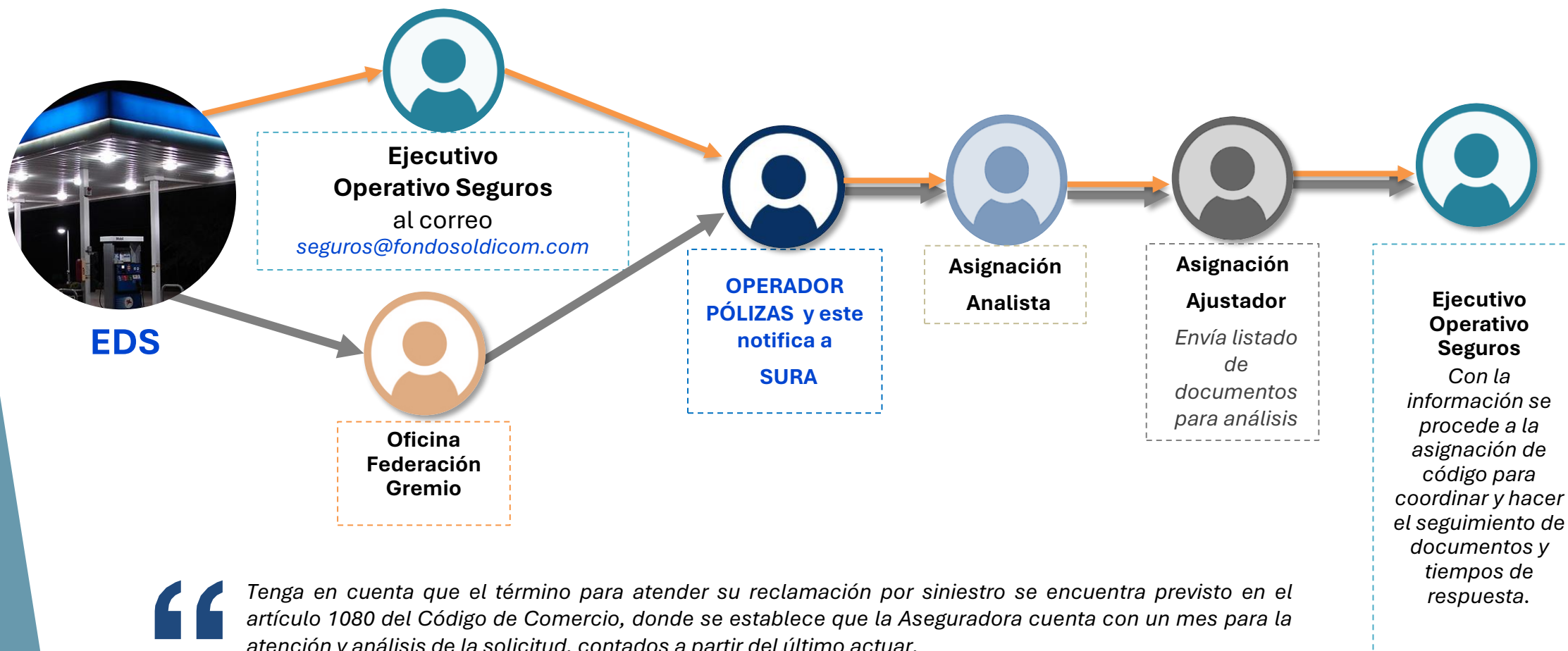
**03**

Antes de introducir la pistola de carga, verifique nuevamente el tipo de combustible solicitado y asegúrese de que el cliente no se encuentre distraído, realizando la consulta de manera clara y directa

**04**

Encima de los surtidores, utilizar mensajes de sensibilización al usuario en cuanto a la importancia de conocer el tipo de combustible de su vehículo. Aunque algunos vehículos tengan la calcomanía del combustible, se debe realizar la confirmación verbal.

Proceso de reclamación → La EDS realiza el aviso del siniestro



Documentos iniciales exigidos para el reclamo

A. Carta de aviso al correo de seguros@fondosoldicom.com

La carta de aviso debe:

- ✓ Ser breve.
- ✓ Fecha y hora aproximada del evento.
- ✓ Descripción del evento.
- ✓ Valor aproximado daños.

Con esta información se asignará código interno siniestro y se dará respuesta del paso a paso a seguir al mismo correo con un plazo máximo de 5 días hábiles (*horario aseguradoras*) contados al recibo del mismo.

B. Importante documentar.

- ✓ Tomar fotos de todo.
- ✓ Video, si se puede.
- ✓ Guardar todos los recibos del servicio prestado, como de los gastos generados, en lo posible deben estar a nombre de la Estación de Servicio.
- ✓ Solicitar copia de todos los documentos del vehículo afectado.
- ✓ El seguimiento, inquietudes, solicitudes adicionales del proceso es exclusivamente a través del correo seguros@fondosoldicom.com indicando el código asignado al reclamo.

**SOMOS
UNO**

Unión Gremial
Estaciones
de Servicio

COMCE

FENDIPETROLEO
NACIONAL

Administrador de:

SOLDICOM

FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA

CONTACTO

Liliana Patricia Acevedo Novoa
Director Seguros



311 7609696



seguros@fondosoldicom.com